



JUNTA MUNICIPAL DE PILAR

Avda. Mcal. López y Alberdi

Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py

Pilar – Ñeembucú – Paraguay

“Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades”

RESOLUCIÓN N° 1143/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA PROPIEDAD MUNICIPAL- PLURIANUAL CON ID N° 460.333”, A LA FIRMA UNIPERSONAL DEL SEÑOR MATIAS ARTURO RECALDE ORTIZ, CON RUC N° 703938-7

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal UOC IM N° 063/2025 de fecha 24 de marzo de 2025, en el que remite documentaciones correspondientes a la **ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA PROPIEDAD MUNICIPAL- PLURIANUAL CON ID N° 460.333”, A LA FIRMA UNIPERSONAL DEL SEÑOR MATIAS ARTURO RECALDE ORTIZ, CON RUC N° 703938-7**, y solicita su aprobación.

CONSIDERANDO: Que, analizado el legajo consta de los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas y Anexos.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Informe del Comité de Evaluación de Ofertas.
- Resolución de Adjudicación del Ejecutivo Municipal.

Que, todos los documentos correspondientes se encuentran conforme a lo que establece el Artículo 216° de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.

POR TANTO

**LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE**

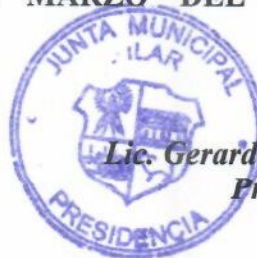
Art. 1°: Aprobar la **ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA PROPIEDAD MUNICIPAL- PLURIANUAL CON ID N° 460.333”, A LA FIRMA UNIPERSONAL DEL SEÑOR MATIAS ARTURO RECALDE ORTIZ, CON RUC N° 703938-7**, en la suma de Gs. 779.967.284 (Guaraníes Setecientos setenta y nueve millones novecientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro). IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 2°: Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Prof. Mario A. Ferreira Torres
Secretario



Lic. Gerardo Valoriani Rolón
Presidente

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 761/2025
10:14
Pilar, 27 marzo 2025

Pilar, 27 de marzo del año 2025.

Téngase por Resolución, comuníquese a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.



Lic. PATRICIA ZARZA ALLIANA
Secretaria General



Mgtr. FERNANDO L. RAMÍREZ G.
Intendente Municipal de Pilar